

RESOLUCION No. 2013011420 DE 6 de Mayo de 2013

Por la cual se Modifica una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Ley 1437 de 2011.

2. Exclusión de la marca **MARFER** y adición de las marca comerciales, quedando en adelante autorizadas: JASMIN, MISTRAL, MULTIHERBAL, LIZETH, MYLADY, LINIMED, LINAMED, MAYEU, **MAYEU NATURAL**, LINAFLAS
3. Adición de la siguiente presentación comercial, quedando en adelante: 60, 100, 120, 200, 250, 400, 450, 500, 750, 1000, 5000, GRAMOS.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 6 de Mayo de 2013
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

HARRY ALBERTO SILVA LLINAS
DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

VoBo. Leonela Ortiz
VoBo.Téc: Lida Ortiz
VoBo Legal: Iván Darío Salazar